



ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AÉREA  
“AMECFA”

AV. TOMAS MARSANO Nº 1583 – 1585 SURQUILLO

[www.amecfa.org](http://www.amecfa.org)

**COMUNICADO RECTIFICATORIO C.D. N° 001-2025**

Por acuerdo de los miembros del Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de Empleados Civiles de la Fuerza Aérea – **AMECFA**, comunica a sus asociados en la convocatoria a la **Asamblea General Extraordinaria**, emitida con fecha **11 de diciembre de 2025**, se consignó en la agenda el siguiente punto:

**Punto 2: Elección de un Tribunal de Honor para evaluar y resolver temas de carácter disciplinario.**

Al respecto, se advierte que dicho punto **no se encuentra expresamente previsto en el Estatuto vigente de la Asociación**, razón por la cual, en estricto cumplimiento del marco estatutario y de la normativa aplicable, se procede a su **rectificación**, dejándose **sin efecto el punto N.º 2 de la agenda**.

En consecuencia, la Asamblea General Extraordinaria se realizará únicamente para tratar el siguiente punto:

**1. Elección de la Comisión encargada de la reforma integral del Estatuto.**

Se ratifican la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria original, manteniéndose válidos todos los demás extremos que no se oponen al Estatuto.

La Presente rectificación se emite para salvaguardar la legalidad de los actos institucionales

PEDRO FIDEL LANCHO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DEL C.D. AMECFA

Surquillo, 16 de diciembre de 2025

HENRY AUGUSTO RIVERA UBILLUS  
SECRETARIO DEL C.D AMECFA